



FUNCTIONAL PRINT
CLUSTER



Ayudas y Convocatorias seleccionadas por Zabala

FUNCTIONAL PRINT CLUSTER



ÍNDICE

1. INTERREG NEXT MED FIRST CALL FOR PROPOSALS IS NOW OPENED.....	3
2. EIC 2024 PUBLISHED.....	4
3. PROYECTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA 2023	5
4. CDTI: PUBLICACIÓN CONVOCATORIA "AYUDAS A ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN BASADOS EN LAS REDES DE EXCELENCIA CERVERA"	7
5. PERTE CHIP: REPERTE: REGISTRO ESTATAL DE ENTIDADES INTERESADAS EN EL PERTE	8
6. EUROPEAN PARTNERSHIP FOR PERSONALISED MEDICINE	8
7. IHI - INNOVATIVE HEALTH INITIATIVE CALL 7.....	10
8. HORIZON EUROPE - ECOSISTEMAS EUROPEOS DE INNOVACIÓN 2024.....	11
9. NGEU: CALENDARIO DE PRÓXIMAS CONVOCATORIAS DEL PRIMER SEMESTRE 2024.....	12

AYUDAS Y CONVOCATORIAS A MANTENER

AYUDAS Y CONVOCATORIAS SELECCIONADAS POR ZABALA

1. INTERREG NEXT MED FIRST CALL FOR PROPOSALS IS NOW OPENED

DESCRIPCIÓN:

El programa Interreg NEXT MED acaba de lanzar su primera convocatoria de propuestas:

La cobertura geográfica de la convocatoria se extiende a más de 90 territorios de 7 países de la UE y 8 países socios, a saber, Chipre, Grecia, **Francia**, Italia, Malta, **Portugal, España** y Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Palestina, Túnez y Turquía. (*exclusivamente para las regiones MED, ver el mapa exacto en la convocatoria de propuestas*)

Temáticas y proyectos: Será importante la implementación de pilotos y soluciones.

- Un Mediterráneo más competitivo e inteligente
- Capacidades de investigación e innovación y adopción de tecnologías avanzadas
- Crecimiento sostenible y competitividad de las pymes)
- Greener, un Mediterráneo bajo en carbono y resiliente
- Eficiencia energética y reducción de GHE
- Adaptación al cambio climático
- Gestión sostenible del agua
- Economía circular
- Mediterráneo más social e inclusivo
- Igualdad de acceso y servicios de calidad
- Igualdad de acceso a la atención sanitaria y resiliencia de los sistemas de salud
- Mejor gobernanza del Mediterráneo

Se recomienda comenzar lo antes posible debido a la dificultad de trabajar con varios socios de diferentes países, específicamente del norte de África y Medio Oriente.

FINANCIACIÓN:

Presupuesto de la convocatoria: 103M€

Presupuesto por proyecto: de 500.000 € a 2,5 millones de €

BENEFICIARIOS:

Beneficiarios: Pymes, Universidades y RTOs, Organismos Públicos y ONG

FECHAS:

Fecha límite: 28 de marzo

LOGO:



[LINK](#)

2. EIC 2024 PUBLISHED

DESCRIPCIÓN:

La Comisión Europea ha adoptado el programa de trabajo para 2024 del Consejo Europeo de Innovación. Abre oportunidades de financiación por valor de más de 1.200 millones de euros para tecnologías estratégicas y empresas en expansión.

El Programa de Trabajo del Consejo Europeo de Innovación para 2024 detalla la financiación en tres regímenes principales:

- [EIC Pathfinder](#) .
- [EIC Transition](#)
- [EIC Accelerator](#)

Simplificación y otras novedades:

Sobre la base del asesoramiento del Consejo Europeo de Innovación, el programa de trabajo introduce una serie de simplificaciones y mejoras:

- La introducción de una suma global en la mayoría de las convocatorias del Consejo Europeo de Innovación eliminará los requisitos de información financiera para los beneficiarios.
- La actualización de las normas específicas en materia de Propiedad Intelectual para facultar a las Oficinas de Transferencia de Tecnología, siguiendo las [recomendaciones del Consejo del Consejo Europeo de Innovación](#).
- La introducción de reuniones de consenso para las aplicaciones del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación con el fin de mejorar la solidez del proceso de evaluación.
- Flexibilidad para que el Fondo del Consejo Europeo de Innovación aumente o retrase las inversiones en empresas seleccionadas para responder mejor a sus necesidades y a la evolución del mercado.
- La apertura de la financiación de la transición del Consejo Europeo de Innovación para dar seguimiento a los resultados de los proyectos de colaboración de Horizonte, además de los resultados de los proyectos ERC Proof of Concept, EIC Pathfinder y el Fondo Europeo de Defensa.

FINANCIACIÓN:

El Programa de Trabajo del Consejo Europeo de Innovación para 2024 detalla la financiación en tres regímenes principales:

- [EIC Pathfinder](#) (256 millones de euros) para que equipos de investigación multidisciplinares lleven a cabo investigaciones visionarias con potencial para dar lugar a avances tecnológicos (subvenciones de hasta 4 millones de euros).
- [EIC Transition \(94 millones de euros\)](#)) para convertir los resultados de la investigación en oportunidades de innovación, haciendo un seguimiento de los resultados generados por los proyectos EIC Pathfinder, los proyectos de prueba de concepto del Consejo Europeo de Investigación y abierto por primera vez a los resultados de los proyectos colaborativos de Horizon del Pilar 2 / retos sociales (subvenciones de hasta 2,5 millones de euros).

- **EIC Accelerator (675 millones de euros) para que las** empresas emergentes y las pymes desarrollen y amplíen innovaciones con potencial para crear nuevos mercados o perturbar los existentes (subvenciones inferiores a 2,5 millones de euros, inversiones de 0,5 a 15 millones de euros). 405 millones de euros se destinan a inversiones que gestionará el Fondo del Consejo Europeo de Innovación, que recibirá 180 millones de euros adicionales como consecuencia de las inversiones en empresas seleccionadas en convocatorias anteriores del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación.

BENEFICIARIOS:

Beneficiarios:

- **EIC Pathfinder** : Pueden presentar su candidatura solicitantes individuales (pymes, empresas derivadas, empresas emergentes, organismos de investigación, universidades) o pequeños consorcios (máximo 5 socios).
- **EIC Transition** : Pueden presentar su candidatura solicitantes individuales (pymes, empresas derivadas, empresas emergentes, organismos de investigación, universidades) o pequeños consorcios (máximo 5 socios).
- **EIC Accelerator** : Pymes

FECHAS:

- **EIC Pathfinder Open 2024: 7 Marzo 2024**
- **EIC Pathfinder Challenges 2024: 16 Octubre 2024**
- **EIC Transition Open: 18 Septiembre 2024**
- **EIC Accelerator (1st Cut-off date): 13 Marzo 2024**
- **EIC Accelerator (1st Cut-off date): 3 Octubre 2024**

LOGO:



LINK

3. PROYECTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA 2023

DESCRIPCIÓN:

La finalidad de la convocatoria es avanzar en la incorporación de conocimientos y resultados científico-técnicos que permitan la validación y el desarrollo precompetitivo de nuevas tecnologías, productos y servicios, creando el contexto adecuado que estimule la generación de una masa crítica en I+D+i de carácter interdisciplinar para su aplicación, transferencia, búsqueda de soluciones y generación de resultados tanto en las trayectorias tecnológicas y de innovación de las empresas como en el mercado. Asimismo, con estos proyectos se pretende movilizar la inversión privada, generar empleo y mejorar la balanza tecnológica del país, así como reforzar la capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación y de sus agentes, contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial.

Características de los proyectos:



- Proyectos de desarrollo experimental en colaboración efectiva por varias entidades beneficiarias, entre las que habrá al menos una empresa y uno o varios organismos de investigación.
- Presupuesto mínimo de 400.000€ por proyecto. Presupuesto máximo 15 M€ por proyecto.
- Proyectos liderados por empresas, pero se podrá nombrar como coordinador técnico del proyecto a otra de las entidades participantes.
- Los consorcios tendrán un 51% mínimo de participación empresarial (sin que ninguna entidad corra por sí sola con más del 70 % de dicho presupuesto)
- Mínimo de un 10% de participación (Consortios de 2 a 9 socios)

Las prioridades temáticas contempladas son las siguientes:

- Salud
- Cultura, creatividad y sociedad inclusiva
- Seguridad para la sociedad
- Mundo digital, industria, espacio y defensa
- Clima, energía y movilidad
- Alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medio ambiente

FINANCIACIÓN:

Presupuesto de la convocatoria: 320 M€

Las ayudas podrán ser en forma de **préstamo** (interés 4,015% / Plazo fijo de carencia: 3 años / Plazo máximo de devolución: 7 años) y **subvención** según tipo de beneficiario.

Tipo de ayuda por beneficiario:

- Universidades y OPIs (beneficiarios de la A a la E): Subvención (Costes marginales)
- OI privados y Otros Centros de I+D privados (beneficiarios F y G): Subvención (Costes totales)
- Empresas (beneficiarios H e I):
 - Privadas: Préstamo (Costes totales) hasta el 95% + Subvención (si contratación de doctores)
 - Públicas: Subvención hasta 40%

BENEFICIARIOS:

- A) Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- B) Universidades públicas y sus institutos universitarios.
- C) Institutos de investigación sanitaria.
- D) Otros centros públicos de I+D+i.
- E) Centros tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica.
- F) Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i.
- G) Otros centros privados de I+D+i.
- H) Empresas.
- I) Asociaciones empresariales sectoriales.

FECHAS:

Fecha fin de presentación: Del 30/01/24 al 20/02/24 a las 14h (hora peninsular).

LOGO:



[LINK](#)

4. CDTI: PUBLICACIÓN CONVOCATORIA "AYUDAS A ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN BASADOS EN LAS REDES DE EXCELENCIA CERVERA"

DESCRIPCIÓN:

Se ha publicado en el BOE la convocatoria de ayudas a Ecosistemas de innovación:

Objeto: Fomentar la llegada al entorno económico-social de capacidades tecnológicas desarrolladas por los Centros e Institutos Tecnológicos de Excelencia «Cervera», fomentando su puesta en valor y la contribución a la consolidación de ecosistemas innovadores.

La actuación objeto de la ayuda deberá cumplir, asimismo, los siguientes **requisitos**:

- De **cuantía**: el **presupuesto** elegible **mínimo** será de 1.000.000 euros y **máximo** elegible de 3.000.000 euros.
- De **duración**: el **plazo de ejecución** de la actuación será plurianual, debiendo comenzar después de la presentación de la solicitud de ayuda y finalizar el 31 de diciembre de 2025, en todo caso, se deberá solicitar ayuda para el año 2024.
- De **contenido**: la actuación deberá tener el contenido mínimo establecido en el Anexo II de la convocatoria.
- Vinculación** con las **tecnologías** prioritarias Cervera: se deberá seleccionar una o varias tecnologías prioritarias Cervera relevantes para el ecosistema, de acuerdo con la lista del Anexo I de la resolución.

FINANCIACIÓN:

Las ayudas de esta convocatoria consistirán en **subvenciones**.

La **cuantía individualizada** de las ayudas se determinará en función del **coste financiable** de la actuación y de la **disponibilidad** presupuestaria. En todo caso, la ayuda respetará el **límite de intensidad máxima del 50% de los gastos elegibles**, conforme con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014.

BENEFICIARIOS:

Beneficiarios: Empresas, Organismos públicos de investigación, Universidades y sus institutos universitarios de investigación, Institutos de investigación sanitaria, Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, Asociaciones y fundaciones y Administraciones Públicas.

FECHAS:

El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa **comenzará el día 11 de enero y finalizará el 12 de marzo de 2024**, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

LOGO:



[LINK](#)

5. PERTE CHIP: REPERTE: REGISTRO ESTATAL DE ENTIDADES INTERESADAS EN EL PERTE

DESCRIPCIÓN:

Hoy se ha publicado en el BOE la regulación sobre el **Registro Estatal** de entidades interesadas en los **PERTEs** “Nueva Economía de la Lengua” y “**Microelectrónica y Semiconductores**” (**REPERTE**), donde se recogen los requisitos técnicos, económicos y jurídicos y el procedimiento para la acreditación como entidad vinculada al desarrollo del PERTE.

Requisitos técnicos (PERTE CHIP): la entidad deberá haber realizado al menos una de las siguientes actividades en los últimos tres años:

1. I+D+i en el ámbito de la microelectrónica y semiconductores.
2. Actividades de diseño.
3. Actividades de fabricación, tanto en su fase de front-end (fabricación de obleas) como back-end (encapsulado, ensamblado o testeo), incluyendo la fabricación de maquinaria especializada, provisión de materias primas, químicos, gases y otros bienes o servicios específicos de la industria manufacturera de semiconductores.
4. Líneas piloto de pruebas de semiconductores (salas blancas).
5. Industrias con alto consumo de semiconductores en su fase de fabricación.
6. Otro tipo de entidades especializadas en el sector de los semiconductores desde el punto de vista de la financiación, la consultoría o el talento.

En el caso de que se acredite experiencia en más de un campo el requisito temporal se reducirá a dos años.

Procedimiento acreditación: Se deberá presentar un **formulario electrónico normalizado de declaración responsable**, acreditando el cumplimiento de las condiciones técnicas (experiencia), económicas y jurídicas, en cualquier momento a partir del 01/12/2023. El plazo máximo para dictar y **notificar la resolución será de tres meses**, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico.

Está abierto el **formulario para la inscripción** en el **REPERTE de Microelectrónica y Semiconductores** en la Sede Electrónica del Ministerio de Transformación Digital: [Sede electrónica del Ministerio de Transformación Digital - Detalle de Procedimientos Electrónicos \(mineco.gob.es\)](https://sede.mineco.gob.es)

Por ahora, no hay ninguna obligación de estar registrado ni ofrece puntuación adicional en ninguna convocatoria relacionada con el PERTE CHIP. De todas formas, dada la sencillez del trámite, se anima a registrarse a todas aquellas empresas que estén interesadas en participar en convocatorias relacionadas con el PERTE.

LOGO:



SEMYs

España | digital ²⁰/₂₆

LINK

6. EUROPEAN PARTNERSHIP FOR PERSONALISED MEDICINE

DESCRIPCIÓN:

La convocatoria está abierta y cuenta con el apoyo simultáneo de 39 entidades financiadoras en sus respectivas regiones europeas (concretamente 3 en España: Instituto Nacional de Salud Carlos III, Departamento de Salud – Generalitat de Catalunya y Gobierno de Navarra)



El JTC2024 PE PerMed está cofinanciado por la UE y sus objetivos generales son:

- Apoyar proyectos de investigación en salud humana destinados a identificar o validar objetivos para enfoques de medicina personalizada (MP) en combinación con el desarrollo de biomarcadores complementarios u otros marcadores que permitan el seguimiento de los resultados del tratamiento y la estratificación de los pacientes.
- Fomentar y permitir las colaboraciones interdisciplinarias combinando la investigación preclínica y clínica en proyectos traslacionales, y la investigación de múltiples actores mediante la participación de una serie de otras disciplinas relevantes;
- Fomentar las colaboraciones intersectoriales, incluyendo al sector privado (por ejemplo, pymes, pequeñas y medianas empresas), a la industria, así como a los organismos reguladores/ETS y a las organizaciones de pacientes.

Exclusión: Investigación centrada únicamente en el **descubrimiento de nuevos biomarcadores**.

FINANCIACIÓN:

Subvención:

ISCIII: 3 Mill € para unas 10 propuestas aproximadamente. Entre 137.500 y 300.000 € por organización (costes elegibles según Acción Estratégica en Salud 2024 – AES 2024)

Cataluña: 700.000 € para unas 3-4 propuestas. Entre 200.000 y 250.000 € por organización (Personal, consumibles, equipos, viajes, otros gastos directos, indirectos al 21%)

Navarra:

- Industrias: porcentaje máximo de financiación entre 40 y 80%
- Universidades y Centros de Investigación: porcentaje máximo de financiación 100%

BENEFICIARIOS:

A. Criterios de admisibilidad

- Sólo se financiarán proyectos transnacionales.
- En cada consorcio deben participar al menos tres socios de tres Estados miembros o países asociados de la UE cuyos organismos de financiación participen en la convocatoria (39 organismos de financiación de la UE). Cada uno de estos socios debe ser elegible y solicitar financiación a la organización de financiación respectiva. Las tres entidades jurídicas deben ser independientes entre sí.
- El coordinador del proyecto debe ser elegible para ser financiado por su organización de financiación regional o nacional participante.
- Las normas de elegibilidad regionales/nacionales se aplican a la financiación de la categoría del solicitante, a la(s) etapa(s) de investigación, así como a la financiación de estudios clínicos (para más información, véase también el Anexo II y las "Directrices para los solicitantes")

B. Receptores de financiación

Las propuestas conjuntas de investigación podrán ser presentadas por solicitantes pertenecientes a una entidad de acuerdo con las siguientes categorías (sujetas a la normativa de financiación regional/nacional):

- Academia (equipos de investigación que trabajan en universidades, otras instituciones de educación superior) o institutos de investigación;

- Sector clínico/salud pública (equipos de investigación que trabajan en hospitales/salud pública y/u otros entornos sanitarios y organizaciones sanitarias). Se fomenta la participación de médicos (por ejemplo, médicos, enfermeras) en los equipos de investigación;
- Socios privados con ánimo de lucro (industria), por ejemplo, PYME (pequeñas y medianas empresas) y socios privados sin ánimo de lucro, por ejemplo, fundaciones, asociaciones u organizaciones no gubernamentales. ESPAÑA: las empresas españolas no recibirán financiación en el marco de esta convocatoria, según el criterio de las entidades financiadoras españolas (excepto Gobierno de Navarra, financiación de socios privados con ánimo de lucro).

FECHAS:

Pre-proposal: 05 March, 2024 (17:00, CET)

Full-proposal: 20 June, 2024 (17:00, CEST)

LOGO:



LINK

7. IHI - INNOVATIVE HEALTH INITIATIVE CALL 7

DESCRIPCIÓN:

La Innovative Health Initiative Joint Undertaking (IHI JU) es una asociación entre la Unión Europea y las asociaciones sectoriales representativas de los sectores implicados en el sector sanitario, a saber, el COCIR (imagen, radioterapia, salud TIC e industrias electromédicas); EFPIA, incluida Vaccines Europe (industria farmacéutica e industria de vacunas); EuropaBio (industria biotecnológica); y MedTech Europa (industria de tecnologías médicas).

Temas

- Tema 1: Mejorar el manejo clínico de las enfermedades cardíacas desde la detección temprana hasta el tratamiento
- Tema 2: Tecnologías centradas en el usuario y flujos de trabajo hospitalarios optimizados para una fuerza laboral sanitaria sostenible
- Tema 3: Validación clínica de biomarcadores para el diagnóstico, seguimiento de la progresión de la enfermedad y respuesta al tratamiento

FINANCIACIÓN:

Subvención del 100% de los costes elegibles (incluyendo un 25% de indirectos)

(Los consorcios solicitantes deben garantizar que al menos el 45 % de los costes subvencionables de la acción se sufraguen mediante contribuciones de los miembros de la industria, sus entidades constituyentes o afiliadas y los socios contribuyentes)

BENEFICIARIOS:

Cualquier entidad jurídica establecida en un Estado Miembro de la UE o un Estado Asociado, incluidas las organizaciones internacionales, puede participar.

FECHAS:

Deadline: 22 mayo 2024

LOGO:



LINK

8. HORIZON EUROPE - ECOSISTEMAS EUROPEOS DE INNOVACIÓN 2024

DESCRIPCIÓN:

Startup Europe - HORIZON-EIE-2024-CONNECT-01-02

Esta acción conectará los ecosistemas locales de empresas emergentes digitales y de tecnología profunda y apoyará las actividades de aceleración transfronterizas para las empresas emergentes que demuestren tracción (es decir, ajuste al mercado del producto o, al menos, una ronda inicial recaudada). Entre los ecosistemas de empresas emergentes que se conectarán, se prestará especial atención a la inclusión de ecosistemas en países y/o regiones innovadoras «moderados» o «emergentes».

Si bien las actividades de aceleración transfronterizas están abiertas a todas las empresas emergentes europeas que demuestren tracción, la acción también se centrará en las empresas en expansión identificadas en Horizonte Europa (por ejemplo, a través del Consejo Europeo de Innovación (incluida la acción EIC Scaleup 100) y las empresas apoyadas por el EIT) y el Programa Europa Digital (por ejemplo, de los centros europeos de innovación digital), y el uso de la inteligencia del Radar de la Innovación y otros conjuntos de datos pertinentes. También debe considerarse la posibilidad de centrarse en las empresas emergentes financiadas por programas nacionales, en particular las que forman parte de programas certificados «Plug-in» (véase el anexo 5 del programa de trabajo del Consejo Europeo de Innovación para 2022).

En términos de divulgación y amplificación, las acciones deben darse a conocer cuando proceda en la comunidad del Consejo Europeo de Innovación y deben participar activamente en las actividades y eventos de la Alianza Europea de Naciones Emergentes. Se prestará especial atención al apoyo a las empresas emergentes y en expansión europeas digitales y de tecnología profunda para que accedan a oportunidades de contratación pública de innovación (contratación pública o empresarial).

FINANCIACIÓN:

Subvención del 100% de los costes elegibles (incluyendo un 25% de indirectos)

BENEFICIARIOS:

Grupo(s) objetivo(s): Creadores de ecosistemas de start-ups, organizaciones de business angels, entidades de capital riesgo, aceleradoras, incubadoras, asociaciones de start-ups, clusters.

Los consorcios deben tener al menos tres (3) entidades jurídicas independientes, de las cuales al menos el 50% de los beneficiarios de un consorcio deben estar establecidos en países o regiones innovadores «modestos» o «emergentes»



FECHAS:

Deadline: 25 abril 2024

LOGO:



[LINK](#)

9. NGEU: CALENDARIO DE PRÓXIMAS CONVOCATORIAS DEL PRIMER SEMESTRE 2024

DESCRIPCIÓN:

El viernes 02/02/2024 a la tarde publicaron en la web del Plan de Recuperación el calendario previsto de convocatorias para el primer semestre de 2024. Este calendario es una previsión o estimación que se renueva cada seis meses.

Entre las convocatorias previstas en el primer semestre del año 2024, que incluyen las publicadas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (que reciben transferencias de los fondos europeos NextGenerationEU para los distintos objetivos acordados en las conferencias sectoriales), destacan especialmente:

- Las líneas de financiación dedicadas al PERTE de Descarbonización Industrial, por un valor de 1.000 millones de euros.
- El impulso del PERTE de economía circular que cuenta con un total de 300 millones de euros repartidos entre 3 sectores (textil y moda, plástico y bienes de equipo renovables).
- Actuaciones en la Red Transeuropea de Transporte, cuyas inversiones en la red de Carreteras asciende a 280 millones de euros.

FINANCIACIÓN:

Depende de la convocatoria concreta

BENEFICIARIOS:

Depende de la convocatoria concreta

FECHAS:

Primer semestre de 2024

LOGO:



[LINK](#)